UNIVERSITAS Miguel Hernández de Elche

La gestión de la I+D+I en la UMH con certificado de Calidad ISO 9001:2000

AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN OTROS CENTROS DE I+D DEL SUBPROGRAMA FPI

EEBB 2013

DATOS CONVOCATORIA	
Título	AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN OTROS CENTROS DE I+D DEL SUBPROGRAMA FPI
Objetivo	La financiación de la realización de estancias en Centros de I+D diferentes a los que estén adscritos los beneficiarios de ayudas FPI, con el fin de que el personal investigador en formación pueda realizar actividades beneficiosas para mejorar su formación y/o la investigación del proyecto para el que se concede la ayuda, así como impulsar el desarrollo de su tesis.
Entidad convocante	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Web	http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.d20caeda35a0c5dc7c68b11001432ea0/?vgnextoid=d585b9746e160210VgnVCM1000001034e20aRCRD
Plazo	**Plazo OTRI: DEL 1 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012** **La cumplimentación y presentación de la solicitud deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica del MICINN.** **La persona beneficiaria de FPI realizará la cumplimentación del formulario electrónico de solicitud, adjuntando la documentación que se le solicita. Luego validará y enviará telemáticamente dicho formulario.** **Seguidamente, lo firmará mediante sistema de firma electrónica avanzada o bien de modo manuscrito y lo enviará a la OTRI, en el plazo indicado arriba.**
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	ESTANCIA BREVE
Duración	DE 2 A 6 MESES, DENTRO DEL AÑO 2013; se puede desarrollar en dos periodos diferentes.
Dotación	Ayuda para la estancia: • En España: 25 €/día • En el extranjero: 50 €/día Ayuda para el viaje, que podrá realizarse en vehículo propio: • Desplazamientos en España: ▪ Dentro de la Península: hasta 90 € ▪ A o desde las Islas Baleares: hasta 120 €

	▪ A o desde las Islas Canarias: hasta 150 € • Desplazamientos al extranjero: ▪ Hasta 600 € - destino Europa ▪ Hasta 1.500 € - destino un país del resto del mundo
Requisitos	Ser beneficiario de una ayuda FPI del MINECO, independientemente de la situación jurídica en la que se encuentre (fases beca o contrato).
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Las ayudas se pueden solicitar para otros Centros de I+D y empresas, extranjeros o españoles, siempre que estos estén ubicados en una localidad distinta a la del Centro en que se desarrolla la actividad. La ayuda incluye un seguro de accidentes y de asistencia médica, contratado por el MINECO, en los desplazamientos al extranjero autorizados por el MINECO cuando se trate de países sin concierto con la Seguridad Social española o cuando las coberturas de este concierto fueran insuficientes.
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es; ext. 8723)